San Pedro, 02 de abril del 2.019.-

ACLARACIÓN N° 1

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, se dirige a Usted a fin de remitir respuesta a la consulta realizada por un oferente en el marco del llamado por Concurso de Ofertas **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 359.214.**----------

CONSULTA:

Con relación al presente llamado, en el presente escrito peticionar la modificación de la Carta de Invitación en la Sección I de la DDL PUNTO 18.1 y la admisión en el pliego de las ofertas Sin Autorización del Fabricante para el LOTE N°6. Para todos oferentes, por razón de principio de libre competencia, bajo el argumento legal que la misma DNCP según una disposición legal normativa otorga la facultad a liberar a las convocantes de peticionar o no la Autorización del Fabricante para el lote mencionado.----------

Que en el presente escrito peticionar la modificación de la Carta de Invitación en la Sección I de la DDL PUNTO 18.1para el ítem solicitado y la admisión en las ofertas Sin Autorización del Fabricante para el lote n°6. Para todos oferentes, Para todos oferentes, por razón de principio de libre competencia, bajo el argumento legal que la misma DNCP según una disposición legal normativa otorga la facultad a liberar a las convocantes de peticionar o no la Autorización del Fabricante de los productos.------

RESPUESTA: Se mantiene lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones.----------

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benítez
Jefe de Sección
Contrataciones